



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2021

Ejecutivo N° 2020-0817

La repuesta proveniente de la Secretaría de la Movilidad, incorpórese a los autos para los fines pertinentes.

Acreditada la inscripción de la medida de embargo, siendo procedente la solicitud elevada por la parte demandante, el Juzgado dispone:

Decretar la aprehensión del vehículo automotor de propiedad del demandado, e identificado con placa TKI732. Para tal fin oficiase a la Policía Nacional – Sijin – Automotores, advirtiéndole que el vehículo debe ser dirigido única y exclusivamente al parqueadero a los parqueaderos autorizados por el Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez inmovilizado el citado automotor se resolverá sobre su secuestro.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

ym

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado No 63 del 27-08-2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M. <i>PTG</i> PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaria

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
ITAGUI**

UL- 67224

Itagui, Antioquia, 23 de Junio de 2021

Doctor (a) :

PATRICIA TOVAR GUZMAN

SECRETARIA

JUZGADO 24 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES - M

CL11 # 9-28/30 PS5

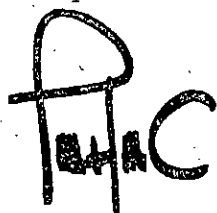
BOGOTA (CUND.)

Referencia: Ejecutivo

Demandante: 900060469 SERFINDATA S.A

Demandado : 71385081 DAVID ANDRES RAMIREZ CANO

En atención a su oficio Nro. 1191 del 18 de Mayo de 2021 que hace referencia al expediente RES 11001418902420200081700, radicado en este despacho el 22 de Junio de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: TKI732 y de acuerdo con el artículo 681 y ss. del C.P.C., se acató la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo (100% de propiedad del demandado) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaria De Movilidad de Itagui, Antioquia.



Cordialmente ,

SANTIAGO HERRERA CALLEJAS

Director Jurídico

S-10032315

**Calle 72 44-3, Itagüi, Antioquia
SECRETARIA DE MOVILIDAD**



Alcaldía de
Itagüí

**Secretaría
de Movilidad**

TKI732 - Pág 1 de 2

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
ITAGUI**

ITAGUI, 23 de Junio de 2021

OFICIO No. UL 00090062

El vehículo de placas **TKI732** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	
Marca:	KIA	Chasis	KNABA24328T561141
Carrocería:	HATCHBACK	Cilindraje:	1100 Nro. Ejes: 2
Línea:	EKO TAXI	Pasajeros:	5 Toneladas: ,00
Color:	AMARILLO	Servicio:	PUBLICO
Modelo:	2008	Afiliado a:	Transbrasil
Motor:	G4HG7372071	F. Ingreso:	28/03/2008
Estado vehiculo:	ACTIVO	Manifiesto:	14304010522341
Aduana:	CALI	Fecha:	14/02/2008

Empresa vende: Kia Motors

Fecha compra: 17/03/2008

Matriculado por: YULY ISABEL BOTERO VASQUEZ, LUIS ALBERTO
HERRERA SEPULVEDA

Pago de imptos STTM hasta: 31/12/2020

PIGNORACIONES

30/03/2017 a favor de: SERFINDATA S.A Tipo de Alerta: PRENDA

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 1191 del 18 de Mayo de 2021 Radicado el 22 de Junio de 2021 Expediente RES 11001418902420200081700 Embargo, Proceso: Ejecutivo, JUZGADO 24 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES No. Municipal, Dirección CL11 # 9-28/30 PS5 BOGOTA (CUND.) Demandado: DAVID ANDRES RAMIREZ CANO, Demandante: SERFINDATA S.A, Emisor: PATRICIA TOVAR GUZMAN, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

- Oficio 2322 del 5 de Junio de 2018 Radicado el 29 de Junio de 2018 Expediente 11001400304520180046500 Embargo, Proceso: Ejecutivo Singular, Juzgado Civil Mpal 45 No. Municipal, Dirección CRA 10 14 33 PISO 19 SANTA FE DE BOGOTA Demandado: DAVID ANDRES RAMIREZ CANO, Demandante: SERFINDATA S.A, Emisor: LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ, Cargo del emisor: SECRETARIO, % de Embargo: 100.

PROPIETARIO ACTUAL

DAVID ANDRES RAMIREZ CANO con CC N° 71385081, CL 15 26 13 de MEDELLIN, tel:0000000, celular:3113687160

HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 26/10/2010 VENDE: YULY ISABEL BOTERO VASQUEZ con CC N° 43907496, CALLE 103 # 67-60 de MEDELLIN, tel:4720829, celular:NO REPORTADO COMPRA: JEFERSSON TORO GRAJALES con CC N° 1128465204, CL 65 N 52 27 de MEDELLIN, tel:4488089, celular:31428486326

- 26/10/2010 VENDE: LUIS ALBERTO HERRERA SEPULVEDA con CC N° 71222610, CLL 103 N 67 - 60 de MEDELLIN, tel:4720829, celular:3017061637 COMPRA: MARYORI TORO GRAJALES con CC N° 32182359, SIN

LAS SEÑALES DE TRANSITO: No las Ignorees, No las Sobrepases, Es por Tu Bien....



Alcaldía de

Itagüí | Secretaría
de Movilidad

TKI732 - Pág 2 de 2

**SECRETARIA DE MOVILIDAD
ITAGUI**

DIRECCION de DESCONOCIDO, tel:0000000, celular:3128421639

- 22/02/2017 VENDE: JEFERSSON TORO GRAJALES con CC N° 1128465204, CL 65 N 52 27 de MEDELLIN, tel:4488089, celular:31428486326 COMPRA: GRUAS Y SERVICIOS ELITE S.A.S con Nit N° 900734080, CL 64 F 91 B 11 de MEDELLIN, tel:4488089, celular:NO REPORTADO

- 22/02/2017 VENDE: MARYORI TORO GRAJALES con CC N° 32182359, SIN DIRECCION de DESCONOCIDO, tel:0000000, celular:3128421639 COMPRA: GRUAS Y SERVICIOS ELITE S.A.S con Nit N° 900734080, CL 64 F 91 B 11 de MEDELLIN, tel:4488089, celular:NO REPORTADO

- 30/03/2017 VENDE: GRUAS Y SERVICIOS ELITE S.A.S con Nit N° 900734080, CL 64 F 91 B 11 de MEDELLIN, tel:4488089, celular:NO REPORTADO COMPRA: DAVID ANDRES RAMIREZ CANO con CC N° 71385081, CL 15 26 13 de MEDELLIN, tel:0000000, celular:3113687160

Cualquier Enmendaduras Y Tachaduras Anula Este Documento.

NOMBRE Funcionario

Tecnico Tto Itagui

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHONES Y/O ENMENDADURAS

LAS SEÑALES DE TRANSITO: No las Ignorees, No las Sobrepases, Es por Tu Bien.....

SEÑOR
JUEZ 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Referencia: proceso 2020 - 817

REF: PROCESO EJECUTIVO DE SERFINDATA S.A NIT 900.060.469-1 CONTRA
DAVID ANDRES RAMIREZ CANO CON CEDULA 71.385.081.

Edwin Eliécer López Hostos, abogado de la parte actora del proceso de la referencia, me permito presentar ante su despacho lo siguiente:

1. Solicito amablemente la captura del vehículo consistente en un automóvil tipo taxi de marca **KIA EKO TAXI**, modelo **2008**, color **AMARILLO**, y placas número **TKI732** propiedad de **DAVID ANDRES RAMIREZ CANO CON CEDULA 71.385.081.**

Atentamente,



EDWIN ELIECER LOPEZ HOSTOS
C.C. 79872197
T.P. 190931 CSJ
Mail: lopezhostos@gmail.com
Celular 3163539974

MEMORIAL CAPTURA 2020-817

Edwin Lopez Hostos <lopezhostos@gmail.com>

Jue 1/07/2021 11:43 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j24pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j24pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (15 KB)

MEMORIAL SOLICITUD DE CAPTURA 2020-817.pdf;

Buen dia: El presente correo es para solicitar amablemente el oficio de embargo del proceso 2020-817

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente

Edwin López Hostos

Abogado

Parte Actora